

independ.<sup>a</sup>, en caso de rendirse España, sin explicar qué clase de independ.<sup>a</sup>, aunque sí arreglada y sin derramamiento de Sangre; siendo los Sugetos q.<sup>e</sup> concurrían y hablaban de lo propio, D. Antonio Morras, el D.<sup>r</sup> D. Jose Ant.<sup>o</sup> Vraga, el B. D. Manuel Lloreda, y el Prevendado D. Jose Maria Zarco, advirtiendo q.<sup>e</sup> no spre. se hablaba con los mismos sugetos de esta materia, y en quanto á los q.<sup>e</sup> concurrían casi constantem.<sup>te</sup> con el q.<sup>e</sup> expone en la Casa del Lic.<sup>o</sup> Michelena, lo éran el P.<sup>e</sup> Fr. Vic.<sup>te</sup> de Santa Maria, el Lic.<sup>o</sup> Michelena, el Ministro Contador D.<sup>n</sup> Nicolas Quiltos [no con tanta frecuencia], y en los propios terminos q.<sup>e</sup> este el Prov.<sup>or</sup> D. Benigno Vgarte, y con alguna mas frecuencia el Dr. D. José Antonio Vraga. Preguntado por qué razon trataban de este Plan, supuesto que tenemos gobierno establecido, dijo: Que porque hubiera un gobierno ó Junta de Regencia, con arreglo al R.<sup>l</sup> Decreto. Preguntado si oyó ó tubo noticia que el dia veinte y uno en la noche, tratase de turbarse la tranquilidad de este Pueblo, ó algun otro dia anterior ó posterior, diga por qué Sugetos y con qué obgeto, dijo: Que efectivam.<sup>te</sup> el dia veinte y uno por la tarde oyó decir, aunque no se acuerda á quien, que queria haber en aquella noche una conmosion popular, sin tener fundam.<sup>to</sup> el que expone p.<sup>a</sup> creerlo, por falta de disposis.<sup>n</sup> entre los criollos p.<sup>a</sup> verificarla, porque se temian algunas prisiones de Criollos, de resultas del extraordin.<sup>o</sup> que habia llegado esa mañana, pero no oyo q.<sup>e</sup> Sugeto alguno formase Cabeza p.<sup>a</sup> el asunto; y es lo unico q.<sup>e</sup> há oído de quanto contiene la pregunta. Preguntado si en ese dia ó en los anteriores ó despues, ha oido decir q.<sup>e</sup> la tropa no estubiese contenta con sus Gefes, diga á quien y á quienes querian, dijo: Que ignora el contenido de la pregunta absolutam.<sup>te</sup> Y se suspendio esta diligencia por ser ya muy tarde. Se ratifico en lo expuesto el declar.<sup>te</sup>, por el juram.<sup>to</sup> hecho, y lo firmó con el Sor. Juez, por ante mi, de que doy fee.

Teran (rúbrica).

José Man.<sup>l</sup> del Villar (rúbrica).

Ante mi

Jose Maria Aguilar (rúbrica),

Esn. R.<sup>l</sup>

*Declaracion de D. Romualdo Carnero.*

En la Ciudad de Vallad.<sup>d</sup>, á veinte y quatro de Dic.<sup>re</sup> de mil ochocientos nueve: En virtud de Denuncia Comparecio don Romualdo Carnero, natural de Chamacuero y avecindado en esta hace catorce años, de veinte y quatro años de edad, casado, de calidad Español; y siendo preguntado sobre la especie que se le oyó, con una espada desnuda en la mano, diciendo: *vean V. V. que hay (sic) el Lic.<sup>o</sup> nos handa instando p.<sup>a</sup> que no perdamos tiempo, que ahora es ocacion de coger las armas en los Cuarteles que están solos, y los Soldados andan de Patrulla;* diga en qué noche virtio esta especie y delante de quien ó de quienes, dijo: Que el dia veinte y uno del corr.<sup>te</sup> tubo el que expone Bautismo, y despues de hecho, habiendo salido á entregar unos platos de plata a la Casa de Don Antonio Villalobos, oyó en la Calle la especie de que lleaban preso al Carmen al Capitan D. Jose M.<sup>a</sup> Garcia de Obeso, con cuyo motivo fué al Sementerio del referido conv.<sup>to</sup> y encontró a su compadre D. Pablo Bargas, Clerigo Vicario del Sagrario, y los dos se acercaron á saludar al Lic.<sup>o</sup> Soto y D. Feliciano Carrillo, q.<sup>e</sup> estaban con otros varios, entre los quales no conocio mas que al Güero la Riva, hermano del D.<sup>r</sup> D. Fran.<sup>co</sup> de la Riva, y oyó que dijo el Lic.<sup>o</sup> Soto: *hombres, ahora es tiempo de coger las armas, que estan los Soldados ocupados;* y aunque continuó hablando, no lo oyó el exponente porque se retiro con su comp.<sup>e</sup> y tambien se retiró inmediatam.<sup>te</sup> el Güero la Riva, diciendo el declar.<sup>te</sup> á su comp.<sup>e</sup>: *vamonos retirando porque estas palabras son muy dañosas; que ya mas tarde fué de vicitá á la Casa del Cabo de Milicias, Gracia, q.<sup>e</sup> estaba enfermo, y en conversacion con la muger de este y una hija, les dijo: que la noche estaba muy mala, que el Lic.<sup>o</sup> Soto andaba incitando (á) las Gentes y que el que expone se iva á retirar antes que salieran las patrullas, y habiendole dicho las Sras. que sí, que lo hiciese, porque no le fueran á meter en alguna bola, se retiró en efecto antes de las dies de la noche. Preguntado si há oido alg.<sup>a</sup> especie relativa al intento que parece manifestaba el Lic.<sup>o</sup> Soto, ó que algunos otros la intentasen, diga á quien lo oyó y quando, dijo: Que nada habia oido. Preguntado por qué no dió*



cuenta á un Juez de lo que oyó al Lic.<sup>o</sup> Soto, dijo: que ignoraba absolutamente el que debiese dar tal paso; y que lo dicho es la verdad y quanto sabe, bajo el juram.<sup>to</sup> que tiene hecho, en el qual se afirmó y ratificó, leyda que le fué esta su declaracion. Juró no decir cosa alguna de quanto se le há preguntado, y lo firmó con el Juez, por ante mi, de que doy fee.

*Teran* (rubrica).

*Romualdo Carnero* (rúbrica).

Ante mi

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),

Esno. R.<sup>1</sup>

*Declar.<sup>n</sup> de D. Ygnacio Romero.*

En el mismo dia comparecio ante el propio Juez, y en virtud de denuncia, D. Ygnacio Romero, y juramentado en forma, ofrecio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo por su nombre, edad, oficio, y calidad y estado, Dixo: ser de estado Casado, Moso de oficio del Correo, de quarenta y ocho años de edad, y se llama como se ha referido, español; siendo preguntado: Llegando á este punto ocurrio la duda de qual de los dos que tienen el nombre de D.<sup>n</sup> Ygnacio Romero, sera el de que trata la denuncia; y se suspendio esta diligencia, de que doy fee.

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),

Esno. R.<sup>1</sup>

Doy fee: que hoy dia de la fecha, se dispuso p.<sup>r</sup> el S.<sup>r</sup> Ten.<sup>te</sup> Letrado, poner, y se puso á D. Romualdo Carnero en calidad de Detenido, en el Conv.<sup>to</sup> de S. Agustin.

Vallad.<sup>d</sup>, Dibre. 24 de 1809.

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),

Esno. R.<sup>1</sup>



CONVENTO DE SAN AGUSTIN DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, HOY MORELIA,  
ESTADO DE MICHOACAN.—ESTADO ACTUAL.



*Denuncia Secreta.*

En la Ciudad de Vallad.<sup>d</sup>, á veinte y quatro de Dic.<sup>re</sup> de mil ochocientos nueve: Ante mi el Escribano, y á precencia del Sor. Juez de esta Causa, comparecio un Ecco. protestando que de su denuncia no haya de seguirse causa de Sangre y que por ningun pretesto ni motivo haya de declararse su nombre, como no sea en el caso de que el Sugeto que dirá, negare esta exposicion, y precisam.<sup>te</sup> p.<sup>a</sup> convenserle de haberle dicho lo sig.<sup>te</sup> El Dia veinte y uno del Corr.<sup>te</sup>, como entre once y media o doce y media, le preguntó al Denunciante D.<sup>n</sup> Luis Gonzaga Correa, que hasta ahora há vivido en Jaripeo, Jurisdicc.<sup>n</sup> de Zitaq.<sup>ro</sup>, qué novedades habia, y haviendole dicho que chismajos, dijo Correa: *no tan chismajos, porque yó llegué aller á verme con Don Mariano Michelena y concurri con él, con su hermano D.<sup>n</sup> Nicolas, con el Capitan D. Jose M.<sup>a</sup> Garcia Obeso y con D.<sup>n</sup> Jose Maria Abarca [no se acuerda el denunciante si le dijo que en casa del Capitan Garcia ó en otra parte] y se trataba de un lebantam.<sup>to</sup> sin que corriera sangre, en la Junta á que Yó asisti; y como D. Mariano Michelena decia que no queria ser Cabeza y D. Jose Maria Abarca ponía muchas dificultades en la egecucion, se disolvio la Junta y me citaron p.<sup>a</sup> está tarde; pero ahora mismo me marchó; que habia plan, es cierto, porque el mismo Michelena le quemó anoche á mi vista.* El que denuncia procuró desprenderse de Correa p.<sup>a</sup> consultar lo que debia hacer, y habiendo ido al Meson á decirle á Correa q.<sup>e</sup> delatase (á) los Sugetos de quienes le habia hablado, le contestó: *Yo en nada me meto, hay (sic) veremos; ahora mismo me marchó;* como en efecto ya quando el denunciante llegó, se estaba cargando el Almofrez; que no tiene presente el que expone si Correa le dijo que estando en esta Ciudad ó en Osumatlan, le escribió D. Mariano Michelena ó le dijo que juntasé alguna Gente. Siendo lo que há expuesto quanto sabe, y de que tendrá yá noticia el Sor. Juez, por un Ecco. de caracter, á quien el que expone consultó en el asunto, sirviendo esta denuncia en comprovac.<sup>n</sup> de aquel dicho. Leyéndose la q.<sup>e</sup> antecede al Denunciante, manifestó q.<sup>e</sup> no entendió fuese motivo de disolverse la Junta, las objeciones (sic) de Abarca, y la exposi-



sion de D. Mariano Michelena, sino q.<sup>e</sup> uno y otro le dijo al exponente. Firmó esta diligencia el Sor. Juez, por ante mi, de que doy fee.  
Teran (rúbrica).

Ante mi  
Jose Maria Aguilar (rúbrica),  
Esno. R.<sup>1</sup>

Valladolid, Dic.<sup>re</sup> 24 de 1809.

Procedase á la prision del Lic.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Jose Antonio Soto, y respecto de que se tiene noticia de que se ha ausentado de esta Ciudad, si asi fuere y no se encontrare, puesta de ello la devida constancia, librese mandamiento al Alguacil Mayor, para que pasando a la Casa de su morada, proceda al embargo de sus bienes, depositandolos en persona de conocido abono, librandose asimismo exhortos por los quatro vientos, con insercion de su filiac.<sup>n</sup> y señas p.<sup>a</sup> que se solicite su aprension y se remita á este Juzgado en calidad de preso, con la Custodia necesaria. El Sor. Yntend.<sup>te</sup> Ynt.<sup>o</sup> de esta Prov.<sup>a</sup>, asi lo Decretó y firmó; doy fee.

Teran (rúbrica).  
Ante mi  
Jose Maria Aguilar (rúbrica),  
Esno. R.<sup>1</sup>

Razon.

Doy fee: que habiendo pasado el Sr. Ten.<sup>te</sup> Letrado á la Casa del Lic.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Jose Antonio Soto, p.<sup>a</sup> proceder á su aprension, no se encontró en ella, é informó su muger haber salido el dia veinte y uno en la tarde, disiendo que iba á un viaje al Pueblo de Patamba.

Vallad.<sup>d</sup>, Dic.<sup>re</sup> veinte y quatro de mil ochocientos nueve.

Jose Maria Aguilar (rúbrica),  
Esno. R.<sup>1</sup>

Doy fee: q.<sup>e</sup> hoy dia de la fecha se libraron quatro exhortos p.<sup>r</sup> los quatro vientos, y otro al S. Alc.<sup>e</sup> ordinario de la Ciudad de Mexico, p.<sup>a</sup> la aprehencion del Lic.<sup>o</sup> D. Jose Antonio Soto, con incer-

cion de sus señas, que son: cuerpo regular; flaco; nariz aguileña; ojos azules, medio saltados; color blanco pajiso; corto de vista, p.<sup>r</sup> lo q.<sup>e</sup> vsa frecuentem.<sup>te</sup> anteojos: viste Sobretodo ó Casaca de Balleton, pantalon y bota Ynglesa.

Vallad.<sup>d</sup>, Dbre. 25 de 1809.

Aguilar (rúbrica).

Declarac.<sup>n</sup> de D.<sup>n</sup> Feliciano Carrillo.

En la Ciudad de Vallad.<sup>d</sup>, en el mismo dia, Ante el Sor. Ten.<sup>te</sup> Letrado, comparecio D.<sup>n</sup> Feliciano Carrillo, á quien en su persona q.<sup>e</sup> conozco, se le recivio juram.<sup>to</sup> que hizo por Dios N.<sup>tro</sup> Sor. y la Santa Cruz, bajo el qual ofrecio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendolo de su nombre, calidad, edad, estado y oficio, dijo: llamarse como queda referido, de calidad Español, de treinta y un años de edad, casado, de oficio escribiente. Preguntado sobre la cita que le resulta al F. 23, dijo: Que la noche del veinte y uno se hallaba en la Casa del Capitan D. Jose Maria Garcia Obeso, de donde fué depend.<sup>te</sup> mas de trece años, á la sazón que vinieron á llamarle de parte del Comand.<sup>te</sup> de Armas, y le dijo Garcia al tpo. de salir, q.<sup>e</sup> le esperase; y como de casa del Comand.<sup>te</sup> lo llevaron al Carmen, preso, fué el que expone acompañado de D. Jose M.<sup>a</sup> Jaurrieta al Cementerio del propio Conv.<sup>to</sup>, donde vio al Lic.<sup>o</sup> D. Jose Antonio Soto, con una porcion de Gente, á que no se arrimó, y oyó que en aquel Corrillo se decia la especie de que fuesen á tocar las campanas y q.<sup>e</sup> gritarian; y oyo decir al Lic.<sup>o</sup> Soto, las mismas expresiones que contiene la cita, diciendo en voz alta: *hombres, ahora es tiempo de coger las armas, que estan los Soldados ocupados*; que el que expone trató de sosegarlos, diciendo: p.<sup>a</sup> que es eso, Sres., si esta preso el Amo; no hay mas que paciencia: que el declarante hace memoria de haber visto entre el monton de Gente á D. Bacilio Aleman y D. Romualdo Carnero, y no debe ser extraño el que á nadie mas conociese, porque estaba aturdido con el Suceso: Que en este tpo. salio el Oficial que habia ido con la Guardia, y todos apretaron á correr, e(x)cepto el declar.<sup>te</sup> que quedo con D. Jose Maria Jau-



rrieta, esperando al Oficial D. Ruperto Mier, p.<sup>a</sup> informarse si el Capitan Garcia quedaba de Guardia ó efectivam.<sup>te</sup> preso; y habiendole dicho q.<sup>e</sup> quedaba preso, acompaño el declar.<sup>te</sup> á Mier hta. frente de la Pila del Carmen, donde se separo el expon.<sup>te</sup> con su compañero, llendose á Casa de su amo á avisar a la S.<sup>a</sup> de lo acaesido. Preguntado por q.<sup>e</sup> rason no dio parte á un Juez, de las cedisiosas expreciones que habia oido, dijo: Que estaba aturdido con el Suceso y ni se ha acordado de tales expreciones, hasta ahora que se le preguntan. Que lo dicho es la verdad bajo el juram.<sup>to</sup> que tiene interpuesto, y en él se afirmó y ratificó [ofreciendo conforme á él, no decir cosa alguna de quanto se le há preguntado], cómo en esta declar.<sup>n</sup> que le fué leyda, y firmó con el presente Sor. Juez, por ante mi, de que doy fee.

*Jose Alonso Teran* (rúbrica). *Feliciano Carrillo* (rúbrica).

Ante mi

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),  
Esno. R.<sup>1</sup>

*Otra de D.<sup>n</sup> Jose Maria Jaurrieta.*

En el propio dia, Ante dicho Sor. Ten.<sup>te</sup> Letrado, comparecio D. Jose Mari(a) Jaurrieta, á quien en su persona que conosco se le recibio juram.<sup>to</sup> que hizo por Dios Nuestro Sor. y la Señal de la Cruz, bajo el qual ofrecio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo por su nombre, calidad, edad, estado, oficio y vecindad, dijo: llamarse como queda dicho, ser de calidad español, de estado Casado, de veinte y nueve años de edad, Adm.<sup>or</sup> del obraje del Capitan D.<sup>n</sup> Jose Maria Garcia de Obeso y vecino de esta Ciudad. Preguntado acerca de la cita que se le hace en la anterior declarac.<sup>n</sup>, dijo: Que la noche del veinte y uno fué el expon.<sup>te</sup> con d.<sup>n</sup> Feliciano Carrillo, al Cementerio del Carmen, á saber la suerte de su Amo D. Jose María Garcia Obeso, á quien llebaron preso, y estando allí en compañía del referido Carrillo, vio á poca distancia una bola como de diez ó doce, entre los quales solam.<sup>te</sup> conocio al B. D. Mariano Correa, D. Bacilio Aleman y D. Romualdo Carnero; a poco tpo. llego el Lic.<sup>o</sup> D. José Antonio Soto como con seis

ú ocho sugetos, y se acerco al Expon.<sup>te</sup> á preguntarle que quienes eran los de la otra bola, y le respondió que no conocia mas que á los tres que tiene dhos., y habiendo buuelto á preguntar Soto q.<sup>e</sup> qué (h)asia(n) allí el expon.<sup>te</sup> y su compañero, y respondiendole el objeto, repuso Soto en voz alta: *Sres., qué (h)acemos aqui; ahora es tpo., tenemos quarenta hombres menos, vamos (á) acabar con Lejarza alborotando la Plevé, que si nó, acaba con nosotros esta noche*; al oir estas especies advirtio el expon.<sup>te</sup> que Correa tiraba a otro por la Capa, diciendole: *vamonos que esto está malo*; tambien noto que Carnero se acercó á hablar al oido al Lic.<sup>o</sup> Soto, y se marcharon todos, cada uno con la bola en que estaba, quedandose el expon.<sup>te</sup> con su compañero á preguntar por la suerte de su amo, que no lo hicieron de miedo: Habiendo buuelto a la Casa del Capitan Garcia, trataron ambos, esto es, el expon.<sup>te</sup> y Carrillo de bolver juntos como lo hicieron, á llevarle Colchon y Sena, y quando volvia(n) ya (h)asia casa, encontraron frente de la Casa q.<sup>e</sup> (h)avito el Sor. Doctoral, a D. Dionicio Borja, herm.<sup>o</sup> politico del Lic.<sup>o</sup> Soto, con quien ya antes lo habian encontrado quando la primera vez fueron al Carmen en aquel mismo paraxe, y preguntó Borja al que declara de donde venian, y habiendole dho. que de llevar el Colchon á su Amo que estaba preso, bolvio á preguntar Borja si habia visto el expon.<sup>te</sup> al Lic.<sup>o</sup> Soto, y respondiendole que nó, le dijo que si le veia le dijera que lo andaban buscando. Preguntado si en efecto bolvio á ver al Lic.<sup>o</sup> Soto, ó sabe de su paradero, dijo: q.<sup>e</sup> no lo há buuelto á ver, y há oido decir q.<sup>e</sup> marchó p.<sup>a</sup> Mexico, sin saber como, quando, ni con quien. Que lo dicho es la verdad, que jura no decir nada de quanto se le há preguntado, y leida esta su declarac.<sup>n</sup> se ratifico en ella, y lo firmó por ante mi, con el Sor. Juez, de que doy fee.

*Teran* (rúbrica).

*Jose Maria Jaurrieta* (rúbrica).

Ante mi

*Jose Maria Aguilar* (rúbrica),  
Esno. R.<sup>1</sup>

Vallad.<sup>d</sup>, Dic.<sup>re</sup> 26 de 1809.

Teniendose noticia de que D. Bernardo Pian y Escoto há expresado que D. Pedro Rosales, Alguacil Mayor de Cruzada, andaba jun-